

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

Sentencia N° _____
Secretaría: única
Año 2019

Dra. Selva Aranea

Secretaria

General Roca, 16 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: en éstos autos caratulados: CHANIQUE BERNARDO
C/ PINEDA S/ DESALOJO (SUMARISIMO) (EXPTE. B-2RO-352-C5-18)

De lo expuesto, se advierte que la cuestión sometida a conocimiento ha devenido abstracta, toda vez que el demandado ha hecho entrega del inmueble objeto del desalojo perdiendo virtualidad la pretensión. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "No corresponde pronunciamiento alguno de la Corte Suprema en los supuestos en que las circunstancias sobrevinientes han tornado inoficiosa la decisión pendiente." (C.S "Nicemboin, Israel v. Banco Central de la República Argentina" Fallos: 294:239).-

Costas al demandado.

Correspondiendo regular honorarios del Dr. RICARDO SANDOVAL CORDOBA (patrocinante) en la suma de \$.....5.800.....- y los del Dr. FABIO TORREGGIANI , (patrocinante), en la suma de \$.....4.800.- (arts. 6,7,8,9 y 38 LA) MB \$42.000 (Alquiler mensual \$3500 X12 meses) Notifíquese y cúmplase con la Ley 869.-

La regulación de honorarios se ha efectuado tomándose en consideración la tarea efectivamente realizada, extensión, tiempo etapas cumplidas complejidad y éxito de la misma,

TODO LO QUE ASI RESUELVO -

LAURA FONTANA
JUEZ

General Roca, 16 de mayo de 2019.

Por Secretaria procédase a la determinación impositiva, la que deberá hacerse efectiva dentro de los QUINCE días de notificada y de conformidad con la Acordada 10/03 tomando en cuenta lo ya abonado a fs. 1 .-

LAURA FONTANA
JUEZ

Sra Juez:

Atento lo ordenado precedentemente y conforme el pago de fs. 1 sólo resta un saldo en concepto de impuesto de justicia, sellado de actuación, conforme al detalle que sigue:

VALOR MONTO BASE \$ 42.000,00-
IMPUESTO DE JUSTICIA \$ 150,00.-
SELLADO DE ACTUACION. . . \$ 37,00.-
SECRETARIA, 16 DE MAYO DE 2019.-

DRA. SELVA A. ARANEA
SECRETARIA